



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 26-04-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 27-04-2021, corrió durante los días 28, 29 y 30 de abril 2021. Inhábiles los días 01 y 02 de mayo del presente año. En firme.

Conforme a lo señalado en dicha providencia, del recurso de súplica interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, frente al proveído del 17 de marzo último, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 331 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del cinco (05) de mayo de 2021 (Artículo 110 ibídem).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
Secretario